

RENDICIÓN DE
CUENTAS
2023
SEGUNDO CUATRIMESTRE



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GRANADOS

ÍNDICE

4	PRESENTACIÓN
6	1.PRINCIPALES FUNCIONES Y OBJETIVOS 1.1 Principales funciones 1.2 Principales objetivos del MINFIN
7	2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2.1 Parte General: Ejecución presupuestaria 2.2 Gráfica y descripción del porcentaje de ejecución 2.3 Gráfica y descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por ejecutar por grupo de gasto 2.4 Gráfica y descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por ejecutar por grupo de gasto de servicios personales (Grupo 0) 2.5 Explicación de la importancia de la erogación en servicios personales 2.6 Gráfica y descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por ejecutar de la inversión en general 2.7 Gráfica y descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por ejecutar por finalidad 2.8 Explicación de la ejecución presupuestaria por finalidad: explicar finalidades de mayor relevancia
12	3. PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES 3.1 Pilar 1: Economía, competitividad y prosperidad 3.2 Pilar 4: Estado responsable, transparente y efectivo
27	4. CONSOLIDADO DE LOGROS INSTITUCIONALES
29	5. CONCLUSIONES



PRESENTACIÓN

1. Presentación

El Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN- en el marco jurídico de la normativa que le dicta la Constitución Política de la República de Guatemala; Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas, entre otras, elaboró el Segundo Informe sobre Rendición de Cuentas Año 2023 que corresponde al segundo cuatrimestre del Plan Operativo Anual 2023, donde se presentan los principales logros y resultados alcanzados durante el período en referencia en el marco de la Política General de Gobierno -PGG- , específicamente los Pilares 1: Economía, competitividad y prosperidad y Pilar 4: Estado responsable, transparente y efectivo, y Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-; a través de las cuales se busca dar respuesta al requerimiento solicitado por la Comisión Presidencial Contra la Corrupción –CPCC-.

Con respecto a la rendición de cuentas, ésta se debe entender como un elemento fundamental de transparencia, que se transforma en una actividad netamente técnica y permanente, donde funcionarios y empleados públicos informan a la población, como también a las autoridades superiores de gobierno, sobre el uso del presupuesto público, el destino del gasto y la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, los Objetivos Nacionales de Desarrollo, Prioridades Nacionales de Desarrollo y en particular a los dos pilares de la PGG 2020-2024.



1. PRINCIPALES FUNCIONES Y OBJETIVOS

1.1 Principales funciones y objetivos

Entre las principales funciones del MINFIN se encuentran:

- 1) Cumplir y hacer cumplir todo lo relativo al régimen jurídico hacendario del Estado;
- 2) La recaudación y administración de los ingresos fiscales;
- 3) La gestión de financiamiento interno y externo;
- 4) La ejecución presupuestaria;
- 5) El registro y control de los bienes, que constituyen el patrimonio del Estado.

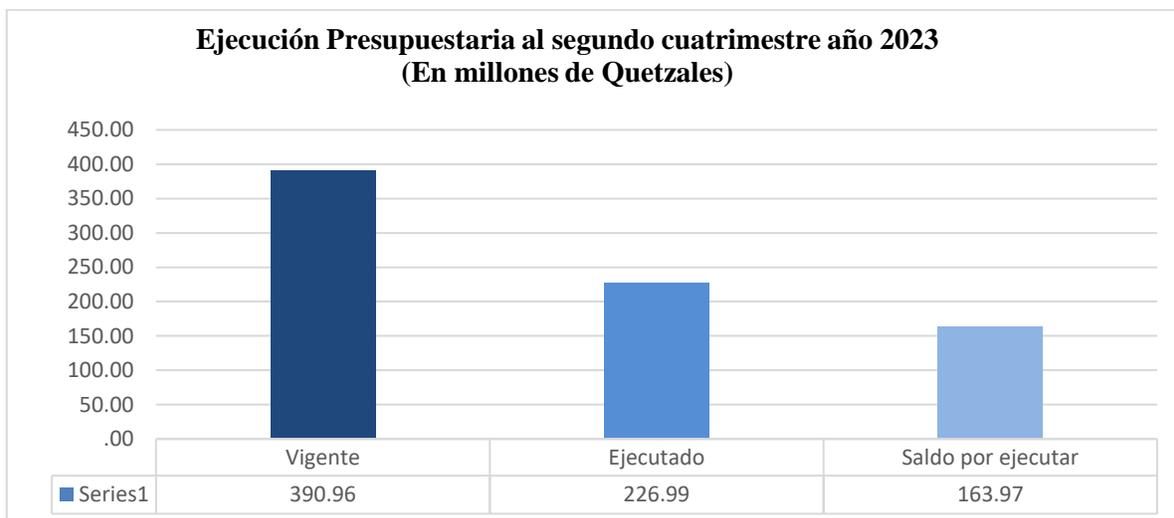
Principales objetivos operativos del MINFIN:

- 1) Ordenar las finanzas públicas y protección de bienes del Estado.
- 2) Fortalecer el proceso para la implementación de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 3) Mejorar la calidad del gasto público.
- 4) Fortalecer la política fiscal.
- 5) Acelerar el crecimiento económico inclusivo.
- 6) Apoyar los ejes estratégicos de gobierno.
- 7) Implementar principios y prácticas de gobierno abierto y gestión de riesgos fiscales.
- 8) Elaborar portales de transparencia fiscal.
- 9) Cumplir con la entrega oportuna de información financiera y no financiera, interna y externa, ante las instancias correspondientes.
- 10) Cumplir con la normativa legal vigente en el ámbito de competencia del MINFIN.

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

2.1 PARTE GENERAL: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

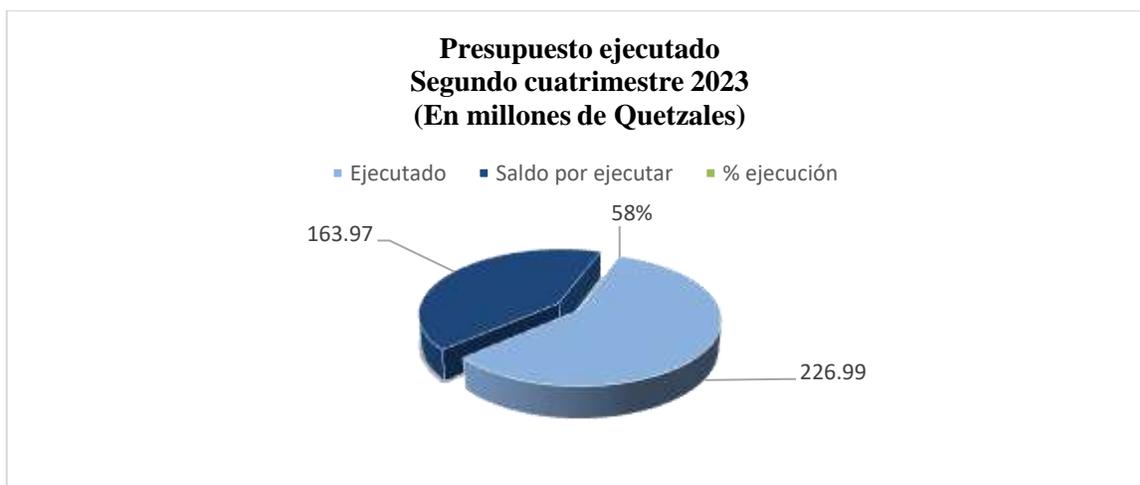
Gráfica y descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por ejecutar de la entidad.



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- Ministerio de Finanzas Públicas al 31 de agosto de 2023

Para el presente ejercicio fiscal 2023, durante el segundo cuatrimestre se alcanzó una ejecución del 58.06% del total del presupuesto vigente del MINFIN.

2.2 Gráfica y descripción del porcentaje de ejecución.



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- Ministerio de Finanzas Públicas al 31 de agosto de 2023

**Ejecución Presupuestaria
por grupo de gasto en el Segundo Cuatrimestre año 2023
(En millones de Quetzales)**

	Vigente	Ejecutado	Saldo por Ejecutar	%
Grupo 000 "SERVICIOS PERSONALES"	277,531,751.00	162,603,117.03	114,928,633.97	58.59%
Grupo 100 "SERVICIOS NO PERSONALES"	60,992,225.00	38,253,252.92	22,738,972.08	62.72%
Grupo 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS"	16,514,988.00	7,536,705.47	8,978,282.53	45.64%
Grupo 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES"	21,631,084.00	6,917,275.05	14,713,808.95	31.98%
Grupo 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"	12,484,224.00	10,804,899.46	1,679,324.54	86.55%
Grupo 900 "ASIGNACIONES GLOBALES"	1,805,728.00	872,889.02	932,838.98	48.34%
Total	390,960,000.00	226,988,138.95	163,971,861.05	58.06%

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- Ministerio de Finanzas Públicas 2023

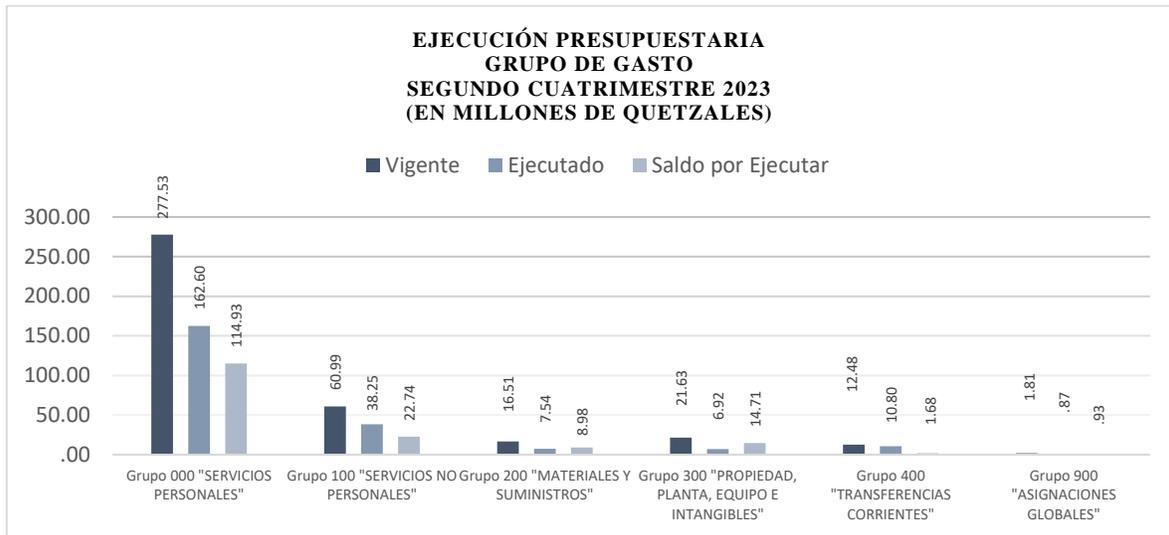
El Grupo de Gasto 100 “Servicios no personales”, tiene el segundo lugar en asignación presupuestaria, y la ejecución del mismo fue del 62.72% para el presente ejercicio fiscal.

El Grupo 400 “Transferencias corrientes” ha ejecutado el 86.55% del presupuesto vigente; dentro del mismo se encuentra el gasto para el pago de prestaciones laborales, siendo atendido en su totalidad todos los expedientes de personal que se ha retirado voluntariamente de este Ministerio en el transcurso del presente año.

El Grupo 900 “Asignaciones globales” ha llegado al 48.34% de la ejecución, derivado del pago de sentencias judiciales de las jurisdicciones respectivas relacionadas a demandas legales realizadas al Ministerio de Finanzas Públicas.

Derivado que el Grupo 200 “Materiales y suministros” y el Grupo 300 “Propiedad, planta, equipo e intangibles”, tienen como objeto de gasto, procesos administrativos de compras con plazos establecidos, cuentan con el menor porcentaje de ejecución, siendo el 45.64% y el 31.98%, respectivamente.

2.3 Gráfica y descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por ejecutar por grupo de gasto.



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- Ministerio de Finanzas Públicas al 31 de agosto de 2023

El 58.59% del presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, lo constituye el gasto de nómina de sueldos y salarios y el 31.98% de propiedad, planta y equipo es el menor porcentaje, el resto se divide de la siguiente manera: El grupo de gasto de servicios no personales equivale al 62.72%, el grupo de gasto asignaciones globales 48.34%, el grupo de gasto de transferencias corrientes equivale al 86.55% y el grupo de gasto de materiales y suministros equivale al 45.64%, servicios dentro de los cuales se pueden mencionar los pagos que deben realizarse para el respaldo y soporte que se brinda a las entidades públicas a nivel nacional, especialmente destacar que por la naturaleza del Ministerio, éste brinda servicios intermedios a las instituciones públicas para que éstas contribuyan a la generación de bienes y servicios, destinados a los ciudadanos, para lo cual hace uso de los diferentes sistemas informáticos (SICOIN, SIGES, GUATECOMPRAS, GUATENÓMINAS, etc.), los porcentajes anteriores mencionados corresponden a la participación de cada grupo de gasto sobre el presupuesto vigente.

2.4 Gráfica y descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por ejecutar del Grupo de Gasto de servicios personales (grupo 0).



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- Ministerio de Finanzas Públicas al 31 de agosto de 2023

2.5 Explicación de la importancia de la erogación en servicios personales.

El Ministerio de Finanzas Públicas de conformidad con lo establecido en la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, es la institución responsable de cumplir y hacer cumplir todo lo relativo al régimen jurídico hacendario del Estado, incluyendo la formulación de la política fiscal, administración de los ingresos fiscales, gestión de financiamiento interno y externo, ejecución presupuestaria, registro, control y administración de bienes que constituyen el patrimonio del Estado.

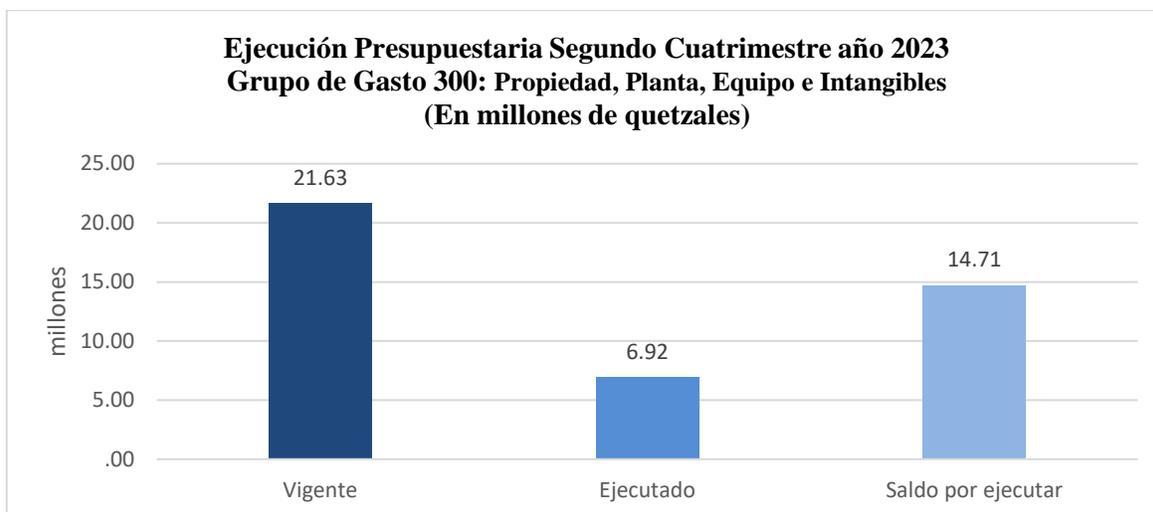
En la tabla siguiente se observa la distribución del recurso humano a nivel de renglón presupuestario.

Distribución de los colaboradores del MINFIN, por Renglón Presupuestario, activos al cierre del segundo cuatrimestre 2023

COLABORADORES DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS POR RENGLÓN PRESUPUESTARIO			
No.	RENGLÓN PRESUPUESTARIO		CANTIDAD DE PERSONAS
1	011	Personal Permanente	876
2	022	Personal por Contrato	1
3	021	Personal Supernumerario	283
4	029	Otras Remuneraciones de Personal Temporal	245
5	182	Servicios Médicos-Sanitarios	1
Total			1,405

Fuente: Dirección de Recursos Humanos. MINFIN 2023

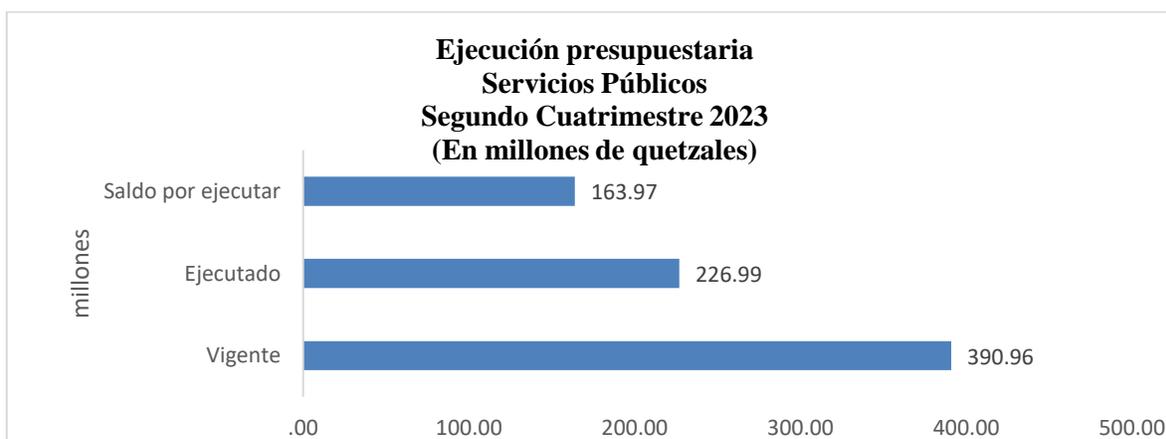
2.6 Gráfica y descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por ejecutar de la inversión, en general (grupo 300).



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- Ministerio de Finanzas Públicas al 31 de agosto de 2023

Las asignaciones vigentes del Grupo de Gasto 300, están destinadas a cubrir necesidades del subgrupo 32 “Maquinaria y Equipo”, del cual se ha ejecutado el 31.98% de la asignación vigente para las diferentes dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas.

2.7 Gráfica y descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por ejecutar por finalidad.



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- Ministerio de Finanzas Públicas al 31 de agosto de 2023

2.8 Explicación de la ejecución presupuestaria por finalidad: finalidades de mayor relevancia.

La ejecución presupuestaria por finalidad, está catalogada como servicios públicos generales, en virtud que el MINFIN es una institución eminentemente de apoyo para el resto de instituciones del Gobierno de la República de Guatemala. Por la naturaleza de sus funciones se encuentra vinculada a los servicios de administración fiscal, gestión de los fondos públicos y la deuda pública. Al 31 de agosto de 2023 del presente ejercicio fiscal, el Ministerio ejecutó el 58.06% de su presupuesto vigente.

3. PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES

3.1 PILAR 1: Economía, competitividad y prosperidad

3.1.1 Gestión de los ingresos

1. Formulación y Seguimiento de la Política Fiscal

- Con el objetivo de coadyuvar a la toma de decisiones por parte de las autoridades superiores del Ministerio de Finanzas Públicas, se elaboró el Marco Fiscal de Mediano Plazo para el ejercicio fiscal 2024-2027. Adicionalmente, se dio seguimiento a la política fiscal a fin de que fuera coherente con las demás políticas macroeconómicas, por lo cual se elaboraron informes mensuales (8 informes mensuales de enero a agosto del 2023) sobre los resultados de la política fiscal y de la administración tributaria. Se produjo información financiera, estadística y económica que apoyó a la definición de la política fiscal por parte del Despacho Superior y se estudió y analizó el desempeño de la economía nacional, así como de la economía internacional y su impacto sobre las finanzas del Estado guatemalteco.

2. Plan de Implementación de Recomendaciones del Fondo Monetario Internacional -FMI-

- Durante el 2023, se ha actualizado información sobre las estadísticas de las finanzas públicas utilizando los estándares internacionales, alcanzando la cobertura de consolidado del Sector Público No Financiero. Asimismo, se elaboró la separata de riesgos fiscales y el informe ampliado de Riesgos Fiscales conforme a las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional.

3. Intercambio de información con la Superintendencia de Administración Tributaria

- Durante el segundo cuatrimestre de 2023, se continuó con el seguimiento al Convenio de intercambio de información entre el Ministerio de Finanzas Públicas y la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT). Se realizaron reuniones con personeros de USAID a través de DAI Global LLC, a efecto de continuar con la revisión y consistencia de la información alojada en el punto de acceso “servidor MINFIN”. A partir del 4 de agosto se suspendió el apoyo de USAID al proyecto, a la fecha se sigue conversando con personal de SAT para seguir trabajando de manera conjunta con el intercambio de información y garantizar la estabilidad y consistencia de la misma que se encuentra alojada en el servidor del MINFIN.

4. Asistencia a la administración financiera municipal

- Se brindó asistencia técnica a través de la resolución de incidencias y casos a las municipalidades, empresas municipales, mancomunidades y entidades de Gobiernos Locales.
- Se realizaron 7 eventos de capacitación de acuerdo a necesidades identificadas en los gobiernos locales, lo que ha permitido capacitar a 1,773 empleados de las 340 municipalidades del país, en las funcionalidades del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL- y el sistema SERVICIOS GL.
- Para las capacitaciones que fueron impartidas se hizo uso de las redes sociales: Facebook, X (twitter) e Instagram; se impartió el curso virtual del Índice Consolidado Financiero Municipal -ICFM-, el cual se realizó del 3 de julio al 18 de agosto del presente año, dirigido principalmente a Directores Financieros,

Ministerio de Finanzas Públicas

#CapacitacionesMinfin | La Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal - DAAFIM - invita al curso virtual: **Índice Consolidado Financiero Municipal**. Amplía tus habilidades en el análisis de indicadores financieros para el seguimiento de las finanzas municipales.

Más información: <http://bit.ly/RegistroMatriculacionICFM2023>

DAAFIM te invita a participar en el curso virtual: **ÍNDICE CONSOLIDADO FINANCIERO MUNICIPAL**

Dirigido a:

- Directores Financieros
- Encargados de Presupuesto
- Encargados de Contabilidad
- Encargados de Servicios Públicos Municipales

Duración: **Del 3 de julio al 18 de agosto**

Las personas interesadas **pueden inscribirse y matricularse** a partir del 20 de julio hasta el 2 de agosto.

Escanea el código QR para los detalles del programa

COLOMBIA

Encargados de Presupuesto, Encargados de Contabilidad o Encargados de Servicios Públicos Municipales de los 340 gobiernos locales.

- Fueron actualizadas y elaboradas guías de usuario de los sistemas SICOIN GL y SERVICIOS GL. Derivado de la implementación de Servicios GL y el modelo de “Procesamiento Electrónico de Medios de Pago y su interacción con el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales” en la Municipalidad de Quetzaltenango se elaboraron las guías de usuario de los Sistemas Integrados de Administración Financiera -SIAF- vigentes para Gobiernos Locales, las cuales fueron publicadas en el área de Biblioteca Virtual del Portal de Gobiernos Locales <http://portalgl.minfin.gob.gt>.

5. Fortalecimiento a la gestión de bienes inmuebles

- Coordinación interinstitucional para mejorar procesos de bajas de bienes muebles y capacitaciones.
- Se suscribió la Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas y la Contraloría General de Cuentas de fecha 4 de mayo de 2023, relacionada con las normas para establecer los procedimientos de bajas de bienes muebles de la administración pública, con la cual se llevó a cabo la primera comisión y primera recepción de Material Ferroso en el predio del Estado.
- Se impartieron capacitaciones virtuales sobre el uso y manejo del Sistema de Gestión de Resoluciones de Bienes Muebles -SIGERBIM-, así como de la Circular conjunta a 488 personas, las cuales son parte de las diferentes instituciones descentralizadas y autónomas, incluyendo Municipalidades.
- Publicación de acuerdos gubernativos relacionados con la legalización y regularización de Bienes Inmuebles a favor de entidades Estatales, personas individuales y jurídicas, así como, las donaciones que se otorgan a favor del Estado de Guatemala.
- Ingresos percibidos por el Estado en concepto de Arrendamiento de Bienes Inmuebles, se obtuvo ingresos en concepto de contratos de arrendamientos durante el segundo cuatrimestre del año 2023 de Q.3,837,548.80, distribuidos de la siguiente manera: Q.2,124,357.42 al Fondo Común e IVA y Q.1,713,191.38 a Fondos Privativos.

6. Acompañamiento a la deuda pública

- Financiamiento bonificado (en millones de quetzales), aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, con gestión finalizada. Se colocaron Q8,460.00

millones de quetzales en bonos del tesoro, equivalentes al 52.20% de la colocación anual; los recursos financieros obtenidos, son utilizados en el presupuesto para financiar diversos programas del Estado de Guatemala.

- Instrucciones de pago de servicios de deuda, correspondiente al pago de la deuda pública contraída por el Estado de Guatemala. En el segundo cuatrimestre se realizaron 605 instrucciones de pago, de acuerdo con lo programado se ha ejecutado el 24.69%.

3.1.2 Gestión de los egresos

1. Fortalecimiento a la gestión de Tesorería Nacional

- Tarjeta de Compras Institucional -TCI-. Se amplió la cobertura de esta modalidad de pago en los Fondos Rotativos de 23 Entidades conformadas por Secretarías y Otras Entidades del Organismo Ejecutivo.
- Liquidación de pagos a través de transferencias. Se realizaron capacitaciones a instituciones gubernamentales, para poder llevar a cabo mejores prácticas de tesorería.
- Incorporar pagos al exterior a los sistemas SICOIN-LBTR. Se revisó el procedimiento general de forma conjunta con autoridades del Banguat y personal de Tesorería Nacional. Actualmente se está a la espera de la confirmación de la versión consensuada entre ambas partes para continuar con la aprobación del procedimiento.

2. Fortalecimiento al Sistema de Contabilidad del Estado

- Cumplimiento en la entrega del Informe de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado correspondiente al primer cuatrimestre del ejercicio 2023, al Congreso de la República de Guatemala y Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Dicho informe se encuentra publicado en la página web del Ministerio de Finanzas Públicas y se puede consultar en el link siguiente:

https://www.minfin.gob.gt/images/archivos/liquidacion/2023/enero_abril23.pdf

3. Fortalecimiento al proceso de adquisiciones del Estado

- La Dirección General de Adquisiciones del Estado, ha capacitado y atendido durante el segundo cuatrimestre del año 2023, a 5,729 personas, en relación a la Ley de Contrataciones del Estado y a las Reformas al Reglamento. Asimismo, sobre el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, a las diferentes entidades del Estado, personas

Individuales y/o Jurídicas, (Proveedores, Consultores o Contratistas), Auditores, Contralores y Público en General. Además, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 literal g) de la Ley de Contrataciones del Estado, la Dirección General de Adquisiciones del Estado, durante este segundo cuatrimestre del presente año, ha certificado a 164 funcionarios y empleados públicos, responsables de las adquisiciones de las entidades del Estado.

- Diseño Conceptual para la mejora continua del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-. Fueron realizadas las actividades siguientes: Módulo de Emisión de Certificaciones Electrónicas y Generación de Boletas de Pago de Sanciones de Contrato Abierto.
- En el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, se cuenta con 469 productos que están puestos a disposición de las Unidades Ejecutoras.

4. Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional

- Plan Estratégico Institucional 2020 - 2026 actualizado y remitido a la SEGEPLAN.
- Elaborados documentos para la mejora de la gestión interna del MINFIN; que incluye actualización de manuales de "Normas, Procesos y Procedimientos", y la Auditoría Interna combinada con el Sistema de Gestión de Calidad y Sistema de Gestión Antisoborno, certificados bajo las Normas ISO 9001:2015 e ISO 37001:2016.
- Suscrita, aprobada y registrada una Asistencia Técnica no Reembolsable financiada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), como un "Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Finanzas Públicas para la mejora en la gestión del gasto público".
- Elaborados y entregados los informes de avance físico y financiero (IAFF) del período mayo-junio de 2023, de los proyectos vigentes en el Sistema de Gestión, Ejecución y Análisis de la Cooperación Internacional (SIGEACI). Los informes IAFF fueron entregados a SEGEPLAN, Dirección de Crédito Público y MINEX.
- Fortalecimiento de las capacidades del personal del MINFIN con respecto a la discusión del acoso sexual, mediante la realización de la capacitación sobre "Espacios públicos y prevención de violencia en las calles". Con el objetivo de iniciar en el Ministerio de Finanzas Públicas la discusión alrededor del acoso sexual; para ello se contó con el apoyo de la Dirección Municipal de la Mujer de la Municipalidad de Guatemala.

- Quinto Informe Sociolingüístico del Ministerio de Finanzas Públicas, elaborado y entregado para su publicación anual en la página Web del MINFIN.

5. Fortalecimiento a Fideicomisos

- Registrar el seguimiento cuatrimestral a la extinción y liquidación de Fideicomisos vencidos bajo la responsabilidad de otras entidades de la administración central.
- Remitir revisión y propuesta al Proyecto de Normas de Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado en el ámbito de competencia de la Dirección de Fideicomisos.
- Brindar asistencia técnica a representantes de unidades ejecutoras, bancos fiduciarios, entes de control gubernamental y otras dependencias en materia de fideicomisos públicos.
- Actualizar de forma mensual la información en el Portal de Fideicomisos de la Administración Central.
- Realizar resguardo digital en disco duro externo de forma programada.

3.2 PILAR 4: Estado responsable, transparente y prosperidad

3.2.1 Gestión de ingresos

1. Fortalecimiento al Sistema Catastral y Avalúos

- Recaudación del Impuesto sobre Herencias, Legados y Donaciones. Se logró registrar durante el segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2023 una recaudación aproximada de Q. 11,312,585.47 millones.
- Descentralización del Impuesto Único sobre Inmuebles. Se recaudó Q.1,189,586.643.25 al 28 de agosto de 2023, por parte de las 283 municipalidades que tienen las competencias de recaudación y administración del IUSI.
- Expansión de productos y servicios de carencias de bienes y certificación de matrícula fiscal, los cuales pueden ser generados por los usuarios desde sus oficinas, durante las 24 horas del día.
- En el Departamento de Avalúos de la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles, por medio de la Embajada de la República de China (Taiwán) han

efectuado intercambios de conocimientos en apoyo a la educación y capacitación del sector público en sus ámbitos de aplicación.

- Aviso Notarial Electrónico, se tiene como objetivo que los notarios realicen en forma telemática y en un mismo acto las operaciones del Registro de la Propiedad y del Registro Fiscal, para aquellos contratos que transfieran o modifiquen la propiedad y demás derechos reales sobre bienes inmuebles y que tengan incidencia fiscal. Se ha logrado el lanzamiento oficial del servicio por RGP-DICABI-MUNIGUATE.

2. Programa de Formación Permanente en materia de Transparencia Fiscal

- Este programa está orientado a fortalecer las competencias de los colaboradores del Ministerio de Finanzas Públicas; se realizaron capacitaciones para la atención de esta temática. Dentro de estos elementos se incluye lo relacionado con el Código de Ética, el Sistema de Gestión Antisoborno -SGAS- bajo la norma ISO 37001:2016, Generalidades de Transparencia Fiscal y lo relacionado con la Política de Prevención de la Corrupción. Al 31 de agosto 2023 han sido capacitados 1,267 colaboradores.

3. Asistencia técnica a Gobierno Locales

- Proyecto BANCA MUNI, dirigido para aquellas municipalidades y empresas municipales que bajo su autonomía consideren utilizar dichos servicios para el fortalecimiento de los ingresos propios, con el propósito de fortalecer la recaudación de los ingresos propios municipales; en el segundo cuatrimestre se ha logrado realizar el proceso de implementación de esta herramienta de cobro en la Municipalidad de Quetzaltenango, lo cual ha contribuido a modernizar y fortalecer la transparencia en el cobro de los servicios públicos municipales.
- Implementación de herramientas SIAF para Gobiernos Locales. Durante el segundo cuatrimestre del año 2023, fueron implementadas las herramientas siguientes: a) Procesamiento Electrónico de Medios de Pago, Cobros con Tarjeta de Crédito y Débito, que permite a las municipalidades realizar el cobro de tasas, arbitrios, impuestos y contribuciones; se implementó en las Municipalidades de Chiquimula, Chiquimula y Morales, Izabal; b) Aplicación Móvil, APP Toma de Lecturas de Agua, fue implementada en las Municipalidades de Pajapita, San Marcos y Santa Cruz Verapaz, Alta Verapaz, además de la Empresa Municipal de Jalapa, Jalapa y c) La herramienta Servicios GL, que permite a las municipalidades gestionar el cobro de los servicios públicos municipales, fue implementada en las municipalidades de Tecpán, Chimaltenango, y Quetzaltenango, Quetzaltenango.

3.2.2 Gestión de los egresos

1. Fortalecimiento a la Transparencia Fiscal

a. Gobierno abierto

- Las acciones más destacadas durante el 2do. cuatrimestre fueron:
a) Coordinación y seguimiento para la emisión del Acuerdo Ministerial Número 113-2023, creación del Comité Técnico de Datos Abiertos del MINFIN;
b) Finalización del Quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2023 y c) Participación en la Co-creación del Sexto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2024-2025.

b. Sexto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2023-2025.

- De acuerdo con las recomendaciones de la Alianza Mundial de Gobierno, a través de su Unidad de Apoyo, se recomendó que el Estado de Guatemala diera inicio al proceso de Co-creación del Sexto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2023-2025, con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones implementadoras de compromisos y la rectoría de la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico (GAE), se formularon 6 compromisos relacionados con las temáticas siguientes: Datos Abiertos, Seguridad Alimentaria y Nutricional, Infraestructura en Salud y Educación, Migración Regular, Reducción de la Violencia contra la Mujer y Reducción de la Pobreza.

c. Acciones de Mejora del Índice de Presupuesto Abierto (OBI).

- Elaborado el quinto informe sobre el ejercicio de autoevaluación de los documentos clave del ciclo presupuestario que evalúa el Índice de Presupuesto Abierto (OBI por sus siglas en inglés), se estima que Guatemala podría obtener una calificación por alrededor de los 68 puntos.

d. Portales de Transparencia

Durante el segundo cuatrimestre de 2023, se realizaron avances en los portales de transparencia fiscal siguientes:

- Publicación del tablero de la ejecución presupuestaria del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POASAN) con información del año actual, en la sección de “Recursos por Sector” en el Portal de Transparencia Presupuestaria -PTP-.

- Publicación de los tableros interactivos para la versión móvil y de escritorio, de la ejecución del presupuesto de las instituciones Descentralizadas, Autónomas y de la Seguridad Social, en la sección de “Herramientas Interactivas” en el PTP.
- Rediseño de los tableros y fichas interactivas para la versión de escritorio de formulación y ejecución del presupuesto de las instituciones de la Administración Central.
- Publicación de la ficha automatizada de la ejecución del presupuesto de las instituciones Descentralizadas, Autónomas y de la Seguridad Social, en la sección de “Herramientas Interactivas” en el PTP.
- Actualización de las fichas de formulación y ejecución del presupuesto de las instituciones de la Administración Central, en la sección de “Herramientas Interactivas” en el PTP.
- Lanzamiento de segmentos diarios en los diferentes canales de difusión, de manera orgánica, con el objetivo de informar al ciudadano, lograr un mejor posicionamiento y aumentar el tráfico dentro del PTP.



Fuente: Dirección de Transparencia Fiscal MINFIN

- Rediseño de banners en la página de inicio del PTP, con el fin de generar un mayor impacto de la información relevante en los usuarios.



Fuente: Dirección de Transparencia Fiscal MINFIN

- Rediseño del contenido a publicar en los diferentes canales de difusión del PTP.



Fuente: Dirección de Transparencia Fiscal MINFIN

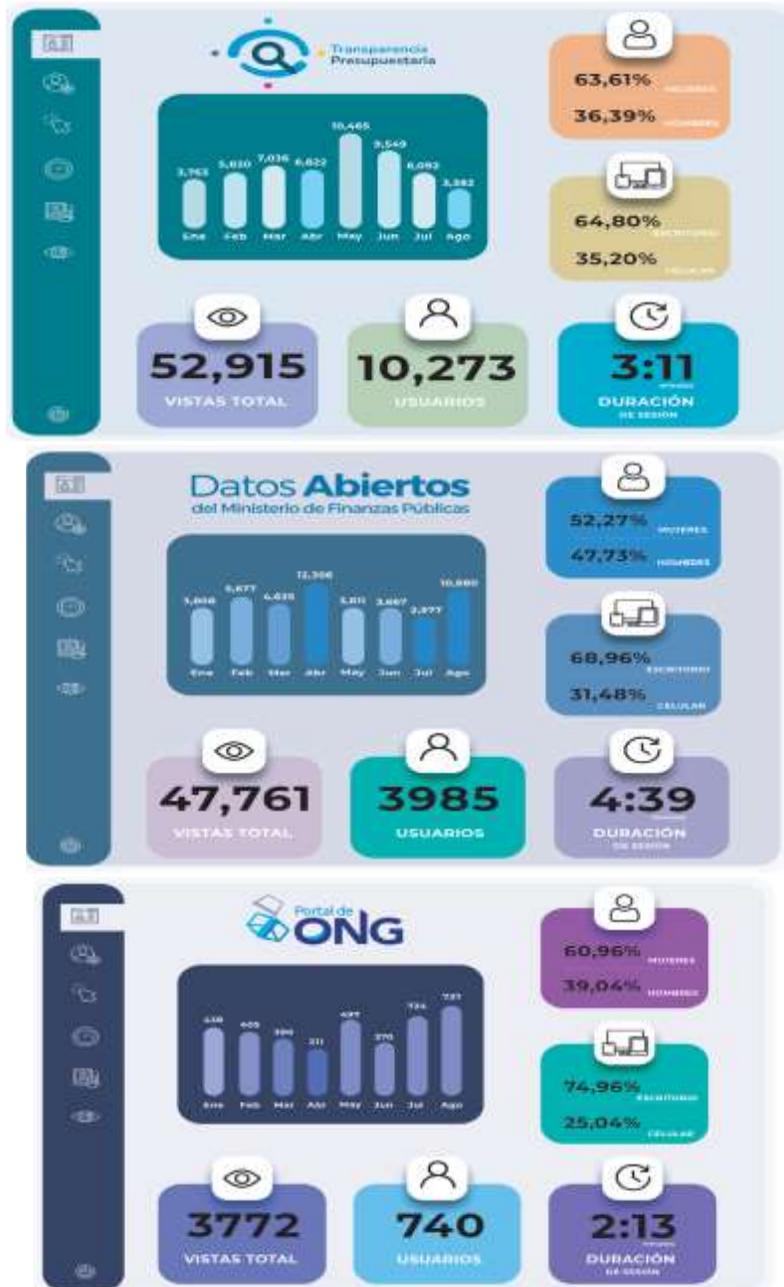
- Elaboración de propuestas para el rediseño del PTP orientadas al usuario, como parte de la actualización constante y de la mejora continua.
- Elaboración de videos para la promoción de la transparencia.
- Actualización del diseño y contenido del Portal de Transparencia Fiscal.



Fuente: Dirección de Transparencia Fiscal MINFIN

- Aceptación de los portales.

Las mediciones realizadas respecto de las visitas a los principales portales: Transparencia Presupuestaria, Datos Abiertos y ONG, reportan en conjunto 104,448 visitas acumuladas de enero a agosto de 2023.



Fuente: Dirección de Transparencia Fiscal MINFIN

e. Institucionalización de la agenda de transparencia fiscal dentro del Ministerio de Finanzas Públicas. Durante el segundo cuatrimestre se realizaron las actividades siguientes:

- Se atendió lo establecido en la Estrategia de Transparencia Fiscal, mediante el Acuerdo Ministerial Número 484-2023 del 25 de julio de 2023, fue aprobado el Código de Ética del MINFIN.

- Como incorporaciones principales del nuevo código se destacan la redefinición de los principios éticos y valores institucionales; se establece el procedimiento para la interposición de mecanismos preventivos de conflictos de interés (excusa y recusación); se establece el procedimiento para manifestar las eventuales contravenciones a las disposiciones del código y se crea el Comité de Ética del Ministerio de Finanzas Públicas.

2. Fortalecimiento al Recurso Humano

- Como parte de impulsar la mejora del ambiente laboral del Ministerio de Finanzas Públicas y fortalecer los equipos de trabajo, durante el segundo cuatrimestre se han desarrollado talleres vivenciales de Trabajo en Equipo.
- El Departamento de Formación de Recursos Humanos, en el cuatrimestre de Mayo-Agosto, desarrolló 26 cursos, en donde capacitó un total de 1,126 personas, con la finalidad de fortalecer las competencias de los colaboradores financieristas para el desarrollo de sus funciones.
- Se desarrolló una serie de actividades como parte del Plan de Mejora del Ambiente Laboral, en donde a cada Departamento le fue asignado un tema relacionado con los principios y valores institucionales.
- Se gestionó la creación de 210 puestos con cargo al renglón de gasto 021 "Personal supernumerario" para el fortalecimiento de las distintas Dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas.
- Fortalecido y apoyado el Grupo Marimbístico del Ministerio, habiéndose adquirido el instrumento musical Baby Bass y Amplificador para bajo, lo cual permitirá una mejor calidad en las interpretaciones de dicho grupo artístico.

3. La comunicación social institucional

- Creación, conceptualización y divulgación de dos campañas de comunicación interna, la primera fue diseñada con el propósito de resaltar la importancia de las madres como profesionales, educadoras de sus hijos y el aporte que esto representa a la sociedad; esta campaña se desarrolló durante el mes de mayo y la segunda fue creada con el propósito de resaltar la importancia de la figura paterna en la vida de los seres humanos y la trascendencia de su rol en la integración y el mantenimiento del núcleo familiar.
- Implementación, conceptualización y diseño de la campaña "¿Qué es la NRD-2? Normas de Reducción de Desastres", para dar a conocer a los trabajadores de la Institución, las Normas NRD-2.

- Conceptualización, diseño, implementación y aplicación de la línea gráfica para el "Presupuesto Abierto 2024". Se realizaron varias acciones, entre ellas el diseño del Mini sitio "Presupuesto Abierto" en la Página Web de la Institución.
- Estrategia para la creación y publicación de videos testimoniales en formato vertical. Se implementó una estrategia para la publicación de videos testimoniales en formato vertical en las redes sociales oficiales de Facebook, X (Twitter), Instagram y TikTok; se han publicado un total de 288 videos testimoniales, el número total de visualizaciones alcanzadas ha sido de 475,232 y el público alcanzado en su totalidad asciende a 586,803 personas.
- Implementación del uso de la red social de TikTok. En las redes oficiales del Ministerio de Finanzas Públicas se implementó esta red, con el objetivo de proporcionar información a la población sobre las finanzas públicas de Guatemala, a la fecha se registran 530 seguidores y 2,492 "me gusta".
- Se mantuvo la comunicación interna y el fortalecimiento de la imagen del Ministerio de Finanzas Públicas, habiéndose logrado mantener una constante comunicación de información actualizada de las acciones que se realizan en la institución; la divulgación se realiza por medio de diferentes canales de comunicación como: Intranet, álbum fotográfico, maillist, correo electrónico, cartelera y pantallas en los elevadores.

4. Fortalecimiento al Sistema Institucional Financiero

- Se alcanzó un nivel de ejecución de cuota financiera del 96.40% del Ministerio de Finanzas Públicas, correspondiente al segundo cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2023. Asimismo, del presupuesto vigente del Ministerio de Finanzas Públicas se devengaron Q. 211,670,870.10, que representan el 53.32% de ejecución al mes de agosto de 2023.
- De las asignaciones presupuestarias de Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, se ejecutó la cantidad de Q. 23,507,480,392.26 que representa una ejecución de 57.64% del presupuesto vigente que asciende a Q. 40,782,212,069.07, al mes de agosto de 2023.
- La Dirección Financiera, dio cumplimiento a lo regulado en los artículos 21 del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, así como el 24 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, que establece la presentación de los Anteproyectos de Presupuesto a más tardar el 15 de julio de cada año. Mediante dichos oficios se cumplió con la presentación de los Anteproyectos de las entidades 11130007 Ministerio de Finanzas Públicas y 11130018 Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro.

- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 71 del Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, la Dirección Financiera, ha realizado las gestiones necesarias para llevar a cabo la regularización de la comisión inicial de los préstamos para apoyo presupuestario posterior al 31 de diciembre de 2013, denominados: Préstamo BIRF-8660-GT “Primer Préstamo de Política de Desarrollo para la Mejora de la Gobernanza de los Recursos Públicos y Nutrición” (52-0403-0050), así como, el Préstamo BIRF-8962-GT “Segundo Préstamo para Políticas de Desarrollo Sobre Gestión de Riesgo de Desastres con una Opción de Desembolso Diferido ante Catástrofes (CAT DDO)” (52-0403-0054).

5. Apoyo entre Instituciones de Gobierno

- Firma del Convenio Interinstitucional entre la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República y el Ministerio de Finanzas Públicas, y participación en el Curso de Capacitación de Protección a Funcionarios.

6. Acompañamiento a la Deuda Pública

- Instrucciones de pago de servicios de deuda, correspondiente al pago de la deuda pública contraída por el Estado de Guatemala, en el segundo cuatrimestre se realizaron 605 instrucciones de pago, de acuerdo con lo programado se ha ejecutado el 24.69%.

7. Seguimiento a aspectos de Asesoría Específica

- Revisión y análisis de expedientes, documentos, informes y convenios del Despacho Ministerial, previo a firma del señor Ministro de Finanzas Públicas, manteniendo una línea de transparencia y profesionalismo en cada una de las materias en las que se le asiste.
- Apoyo en los procesos del Ministerio de Finanzas Públicas, con la participación y acompañamiento constante en las distintas reuniones que se llevaron a cabo con Viceministerios y Direcciones del Ministerio, y otras instituciones.
- Seguimiento a los resultados del Clima Laboral del Ministerio de Finanzas Públicas.
- Participación en diferentes reuniones, capacitaciones y videoconferencias, herramientas necesarias para fortalecer las habilidades, actitudes de desempeño para la interacción laboral en el cumplimiento del trabajo asignado.

- Apoyo en el seguimiento a la definición de la ubicación física, para la implementación del “Espacio Amigo de la Lactancia Materna” dentro de las instalaciones del Minfin.



4. CONSOLIDADO DE LOGROS INSTITUCIONALES

No	Descripción
1	<p>Fortalecimiento de la transparencia, registra más de 367 mil 973 visitas, siendo los sitios de Transparencia Presupuestaria, Datos Abiertos, Guatecompras y Gobiernos Locales, los que más visitantes registran. Los portales reunidos en el sitio web transparenciagubernamental.gob.gt, son: Portal de Transparencia Presupuestaria, Portal de Datos Abiertos, Portal de Préstamos Externos, Portal de Fideicomisos, Portal de Guatecompras, Portal de ONG, Portal de Gobiernos Locales, Portal SNIPGT y Portal de Información Pública.</p>
2	<p>Avances durante la Presidencia Pro Témpore del COSEFIN, el Ministro de Finanzas Públicas, Edwin Oswaldo Martínez Cameros, entregó el 7 de agosto de 2023 la Presidencia Pro Témpore del Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (COSEFIN). Durante los seis meses en el cargo, destacó, entre otros, el haber firmado un Memorándum de Entendimiento con autoridades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), para generar una agenda conjunta de investigación en beneficio de la región, a fin de respaldar la toma de decisiones.</p>
3	<p>FMI reconoce avances de Guatemala en transparencia fiscal, el Fondo Monetario Internacional (FMI) reconoció que Guatemala muestra un progreso significativo en la transparencia fiscal, en comparación con otros países de América Latina y economías de mercados emergentes que se han sometido a la misma evaluación.</p>
4	<p>Eficientizar el uso de los recursos, mediante la contención del gasto, con el fin de adoptar un manejo prudente de los recursos del erario público, el Gobierno del Presidente Alejandro Giammattei, a través del Ministerio de Finanzas Públicas, emitió disposiciones para la eficiencia, control y priorización del gasto durante el Ejercicio Fiscal 2023.</p>

5	Ejercicio de Presupuesto Abierto, Ejercicio Fiscal 2024 , el Ministerio de Finanzas Públicas fortaleció el ejercicio de Presupuesto Abierto, consistente en capacitaciones de Formación Fiscal y talleres con la participación activa de diferentes sectores de la sociedad, para lograr la formulación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, consensuado y transparente.
6	Agua y saneamiento , el Ministerio de Finanzas Públicas ha desembolsado en los últimos tres años, más de Q5 mil millones en proyectos de agua y saneamiento, canalizados a través de los Consejos Departamentales de Desarrollo (CODEDES), y que abarcan obras de drenajes, plantas de tratamientos y pozos, entre otros, en las comunidades más necesitadas del país.
7	Tarjeta de Compras Institucional , el Ministerio de Finanzas Públicas, por medio de la Tesorería Nacional implementa la Tarjeta de Compras Institucional (TCI) como medio de pago en los Fondos Rotativos Institucionales, eliminando el uso de cheques y efectivo.
8	Política fiscal multianual , el Ministerio de Finanzas Públicas publicó en su página web el " Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023- 2027 ". Se trata de una herramienta de apoyo para el análisis de las principales variables asociadas a la política fiscal para un período multianual, con el propósito de fortalecer la transparencia, rendición de cuentas y la credibilidad en la gestión de las finanzas públicas.
9	Automatización de proceso del Registro General de Adquisiciones del Estado , el Ministerio de Finanzas Públicas, como coordinador en materia de adquisiciones públicas, fortaleció la institucionalidad del Registro General de Adquisiciones del Estado (RGAE), a través de la automatización de procesos.
10	Desembolso e implementación del Sistema de Cobros en las municipalidades , con el Acuerdo Ministerial Número 129-2021 "Funcionamiento del Procesamiento Electrónico de Medios de Pago y su interacción con el Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF- vigente para Gobiernos Locales", el Ministerio de Finanzas Públicas promueve la modernización de la gestión financiera municipal, habilitando la opción de cobros electrónicos para aquellas comunas que bajo su autonomía lo consideren implementar.
11	Apoyo a la Contraloría General de Cuentas para el fortalecimiento de la auditoría y gasto público , suscritas dos cartas de entendimientos, la primera para establecer normas y procedimientos para dar de baja a bienes y la segunda donde la Contraloría General de Cuentas tiene acceso a la estructura de datos del MINFIN.

5. CONCLUSIONES

1. Explicación de las tendencias observadas en la ejecución presupuestaria

- En el segundo cuatrimestre del año 2023, se ejecutó el 96.40% de la cuota programada en la entidad Ministerio de Finanzas Públicas. De la misma manera se logró alcanzar un nivel de ejecución presupuestaria de 53.32% del total vigente del presupuesto asignado para el presente Ejercicio Fiscal, en la entidad anteriormente referida.
- En las Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, se alcanzó al cierre del segundo cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2023, una ejecución presupuestaria de las asignaciones vigentes, equivalente al 57.64%.

2. Resultados de corto y mediano plazo alcanzados en el marco de la Política General de Gobierno

- Informe de Desempeño de la Política Fiscal 2022: Este documento contiene los aspectos más relevantes de la evolución en materia de ingresos, gasto público y financiamiento y las medidas de política fiscal impulsadas por la actual administración para el ejercicio fiscal 2022.
- Armonización Regional de las Estadísticas de Finanzas Públicas conforme al estándar del FMI: Se generó un primer ejercicio de compilación sobre las cifras estadísticas de las sociedades públicas financieras, siguiendo las directrices del estándar internacional que se encuentran en el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 (MEFP).
- Asistencia técnica con el CAPTAC-DR sobre la generación de Balances Generales siguiendo los estándares internacionales: Se generó un primer ejercicio sobre los balances generales para las entidades de gobierno central consolidado (incluye al gobierno central presupuestario y extrapresupuestario).
- Elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo en el cual se realiza ampliaciones al contenido que se consideran oportunas, para que constituya una herramienta que coadyuve en la determinación de los techos presupuestarios, para el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024.
- Evaluación de Transparencia Fiscal: Se llevó a cabo en septiembre de 2022, pero el informe final del FMI se publicó oficialmente en agosto de 2023. Dicha evaluación proporciona una actualización de las prácticas de transparencia fiscal

realizadas en el país, alineándose con el Código de Transparencia Fiscal (CTF) establecido por este ente internacional.

- Misión del Fondo Monetario Internacional para la evaluación del PIMA y C-PIMA: Con el compromiso de lograr cumplir los más altos estándares internacionales en la gestión pública, y como parte del proceso de transparencia fiscal, una Misión del Fondo Monetario Internacional -FMI-, realizó recientemente una evaluación sobre la gestión de la inversión pública en Guatemala, conocida como PIMA (por sus siglas en inglés, Public Investment Management Assessment).
- Mesa técnica para el seguimiento al comportamiento de la carga tributaria: las actividades de la Mesa Técnica que da seguimiento al comportamiento de la carga tributaria, han continuado siempre tomando como referencia el plan de Trabajo del Gabinete Económico, a cargo de la Vicepresidencia de la República, el cual está alineando la Política General de Gobierno 2020-2024, al pilar de Economía, Competitividad y Prosperidad y con la aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Nación, mediante el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala.
- Estándar de Transparencia Fiscal del Foro Global de la OCDE: Guatemala sigue avanzando en los esfuerzos por alcanzar una mejor posición en las futuras evaluaciones y revisiones “por pares” que el Foro Global Sobre Transparencia e Intercambio de Información con Fines Fiscales, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos -OCDE-.
- Foro de la Declaración de Punta del Este: Guatemala en su calidad de país signatario de la Iniciativa conjunta de los países latinoamericanos, denominada Declaración de Punta del Este, impulsada por el Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información con Fines de la OCDE; participa activamente en las actividades y/o requerimientos que la Presidencia de dicha Iniciativa plantea.

3. Medidas y acciones aplicadas para transparentar la ejecución del gasto público y combatir la corrupción.

Participación en el Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Buena Gobernanza para propiciar la Cultura de Transparencia, Rendición de Cuentas y Prevención de la Corrupción e Impunidad.

- Al segundo cuatrimestre 2023 la Comisión Técnica del Convenio, continuó realizando sus reuniones programadas en forma presencial.

- Respeto al Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, la Comisión Técnica estableció utilizar el modelo de formación por competencias, en dos fases: recopilación de información y análisis y generación de resultados, con el objeto de diseñar la malla curricular.
- En julio de 2023 se presentaron los resultados del Diagnóstico de necesidades de capacitación donde se evidenció que una de las prioridades para su atención es el tema de gobernanza; la mesa técnica acordó realizar durante agosto de 2023 el conversatorio con el tema "Gobernanza", con el objetivo principal de: "Sensibilizar a los participantes sobre los conceptos básicos de la buena gobernanza, destacando su importancia en la administración pública, para promover el fortalecimiento institucional".
- Participación en el Grupo Interinstitucional sobre los diferentes Acuerdos Comerciales Negociados por Guatemala.
- Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones - APPRI-. Se analizó la contrapropuesta para la negociación de la propuesta de -APPRI- presentada por el Gobierno de Ucrania, la cual una vez consensuada entre el Ministerio de Finanzas Públicas, Ministerio de Economía, Ministerio de Relaciones Exteriores y el Banco de Guatemala, será enviada por el canal correspondiente al Gobierno de Ucrania.
- Participación en la elaboración de opinión para la renovación de la cobertura de seguro sobre exceso de lluvias con el CCRIF (Caribbean Catastrophe Risk Insurance Facility) para la temporada 2023-2024.
- Elaborada opinión técnica que se constituye un insumo para la toma de decisiones por parte del Despacho Superior del Ministerio de Finanzas Públicas, en el marco de la renovación de la cobertura de seguro paramétrico por exceso de lluvias con el Programa de aseguramiento contra riesgo catastrófico en Centroamérica y el Caribe.

4. Indicación de los desafíos institucionales.

- Seguir avanzando en el cumplimiento del estándar internacional de las estadísticas de finanzas públicas 2024, con apoyo de la Dirección de Contabilidad del Estado para integrar los balances consolidados a nivel de gobierno central y la inclusión de las sociedades públicas financieras.

- Mejorar el Pilar II, Pronósticos Fiscales y Presupuesto para la siguiente Evaluación de Transparencia Fiscal, siendo éste el pilar con menor avance.
- Coordinar desde el Ministerio de Finanzas Públicas con otras instituciones, para mejorar la gestión financiera de las municipalidades del país.
- Brindar el seguimiento pertinente para que las Municipalidades del país en su autonomía, continúen con la implementación de herramientas financieras oficiales en el tercer cuatrimestre, aun cuando en algunas municipalidades no existe continuidad por parte de las corporaciones municipales actuales.
- El nivel de requerimiento de capacitaciones se puede incrementar, debido al cambio de autoridades y personal municipal.
- Mejora continua en los procesos de atención y registro de pensiones del Estado.
- Actualización de tres manuales que orientan a los usuarios internos y externos sobre el registro de las transacciones en los Sistemas Financieros.
- Implementación de la Guía de Requisitos para diseñar y redactar documentos modelos que serán utilizados en la tramitación de expedientes para regularización y legalización de bienes inmuebles propiedad del Estado.
- Propuesta de reforma del Acuerdo Gubernativo Número 217-94, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.
- Continuar con el proceso de implementación de los Fondos Rotativos Institucionales con Tarjeta de Compras Institucional -TCI-, de forma gradual y progresiva en las Entidades del Organismo Ejecutivo que no cuentan con esta modalidad de pago.
- El cumplimiento del procedimiento de pagos al exterior podrá variar debido a factores externos, como la disposición y prioridad del Banco de Guatemala a este proyecto.
- Al finalizar el tercer cuatrimestre del presente año se tiene como meta llegar a la cantidad programada de 12,000 personas capacitadas y atendidas en relación a la Ley de Contrataciones del Estado y facilitar el manejo del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS- a las diferentes entidades públicas y proveedores del Estado.

- Lograr la aprobación de la creación de los 210 puestos con cargo al renglón presupuestario 021 “Personal Supernumerario” por la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-.
- El desafío que enfrenta la Dirección de Auditoría Interna durante el presente cuatrimestre, para el alcance de los resultados plasmados en el Plan Operativo Anual es el cumplimiento de plazos establecidos en el Plan Anual de Auditorías del año en curso, en estricto apego a la normativa de Auditoría Gubernamental.
- Ejecutar acciones de comunicación para mantener y posicionar la buena imagen de la Institución y sus autoridades, por medio de la divulgación de información clara y oportuna que permita al ciudadano enterarse de primera fuente.
- Mantener e implementar nuevos canales de comunicación para la divulgación de información a los grupos objetivo, para que estén informados de las acciones que se realizan interna y externamente.
- Trasladar en idiomas mayas la información relacionada a las acciones que se realizan en la Institución, para que más población se entere del trabajo realizado en el Ministerio de Finanzas Públicas.
- La limitación de los recursos tecnológicos es otro de los desafíos a enfrentar, se necesita robustecer el servidor donde se aloja la plataforma de formación, pues ha mostrado problemas cuando hay procesos simultáneos en otras aplicaciones, sistemas o servicios alojados en el mismo servidor, o cuando hay procesos simultáneos de la plataforma de formación.
- Algunas gestiones y procesos dependen de otras entidades como la Escribanía de Cámara y de Gobierno, Procuraduría General de la Nación y Unidades Ejecutoras de Fideicomisos para continuar su curso o ser finalizadas, lo cual alarga los tiempos de resoluciones.
- Persiste el riesgo de entrega tardía de información financiera por parte de los fiduciarios y unidades ejecutoras.
- Rotación de personal en las unidades ejecutoras y toma de decisiones políticas que afectan la continuidad de los procesos de constitución, modificación y extinción de fideicomisos.

- Administrar los procesos que se adopten de acuerdo a la política del Ministerio en relación al registro fiscal, avalúo fiscal de bienes inmuebles, administración de los impuestos de IUSI y el de Herencias, Legados y Donaciones por medio de la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles.
- Implementar el plan de socialización y sensibilización dirigido a los usuarios externos que permita el uso de los servicios de forma electrónica de certificación de carencia de bienes, certificación de desvanecimiento de homónimo, certificación de matrícula fiscal.
- Los resultados esperados a corto y mediano plazo, conllevan a fortalecer la situación financiera del Estado; en ese sentido, la ejecución del presupuesto 2023, coadyuva al logro de éstos, congruente con los logros alcanzados derivado de las metas trazadas, en función del artículo 62 del Decreto Número 101-97, “Ley Orgánica del Presupuesto”.

RENDICIÓN DE
CUENTAS
2023
SEGUNDO CUATRIMESTRE



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI